



# Señalan incompetencia sobre cifras de fentanilo

## Secretarías de Salud y de Ciencia argumentan que no es información que manejen

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Salud y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación no dieron a conocer el porcentaje de aumento en el consumo de fen-

tanilo en México y cuál es la droga que más se usa, bajo el argumento de que la información no es de su competencia.

En respuestas a solicitudes de información de este diario, tampoco revelaron los resultados de la *Encuesta nacional de salud mental y adicciones*.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología indicó que a la Secretaría de Salud le corresponde dar los datos y ésta dijo que no es de su competencia.

| NACIÓN | A8

### NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA, RESPONDE SALUD

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en interpretación armónica del artículo 131 párrafo primero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra señala: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes" [sic].

La Secretaría de Salud respondió que "la información que [se] solicita no es competencia de este sujeto obligado" y aclaró que al inicio de 2025 decidió desechar la *Enosama 2023-2024*, y reinició los estudios sobre adicciones, por considerar que hubo errores en la metodología que impiden utilizar los datos.



En México existe un crecimiento sostenido en el consumo de fentanilo, de acuerdo con un informe del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones de 2024.



# Gobierno declina informar sobre consumo de fentanilo

**Ssa y Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación dicen ser incompetentes para indicar el porcentaje y cuál es la droga que más utiliza la población en México**

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Salud (Ssa) y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, antes Conahcyt, declinaron dar a conocer el porcentaje en que ha aumentado el consumo de fentanilo en México y cuál es la droga que más se consume en nuestro país.

A través de dos respuestas a solicitudes de información, ambas dependencias tampoco revelaron los resultados de la *Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones (Enasama)*, debido a que se declararon incompetentes para atender la solicitud.

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación afirmó que "le corresponde a la Secretaría de Salud contar con esa información", y la Ssa respondió: "La información que solicita no es competencia de este sujeto obligado".

La dependencia a cargo de David Kershenobich, al inicio de 2025 decidió desechar la *Enasama 2023-2024*, y reinició los estudios sobre adicciones, por considerar que hubo errores en la metodología que impiden utilizar la información recabada.

La solicitud de información realizada por este rotativo también cuestionó sobre el presupuesto erogado por la Ssa y el Conahcyt para realizar la *Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones*.

Se les solicitó detallar, de acuerdo a los resultados de las encuestas, cuál es la droga que más se consume en México y, derivado de la cancelación de la *Enasama 2023-2024*, cuándo inició el levantamiento de las nuevas encuestas para repetir el

estudio, pero ninguna pregunta fue contestada por la Secretaría de Salud, de la cual depende la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama) que se encargó de plantear la metodología, ni por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, antes Conahcyt.

**Urgen datos precisos sobre consumo de fentanilo en México**

Es urgente contar con datos específicos sobre el consumo de fentanilo en el país, ya que existe un "crecimiento sostenido", de acuerdo con el *Informe sobre la demanda y oferta de fentanilo en México*, del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, de abril de 2024, y financiado por la Oficina de Asuntos Internacionales Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos.

"México ha transitado de ser un país de paso, como en el caso de otras sustancias, a ser un país donde se está gestando el consumo, principalmente en un contexto fronterizo", destaca el documento.

Sin embargo, el informe detalla estudios aislados en lugares específicos como San Diego, California; Tijuana y Mexicali, Baja California; San Luis Río Colorado, Sonora, y el estado de Jalisco; casos atendidos en salas de urgencias y de admisión continua del sistema de salud en México por sobredosis; defunciones registradas en la Dirección General de Información en Salud y el Servicio Médico Forense de Baja California, pero no son resultados a nivel nacional, como los que se obtendrían con la *Enasama*.

"Resulta fundamental ampliar la respuesta nacional en torno a la

**INFORME SOBRE LA DEMANDA Y OFERTA DE FENTANILO EN MÉXICO**

**"México ha transitado de ser un país de paso, como en el caso de otras sustancias, a ser un país donde se está gestando el consumo, principalmente en un contexto fronterizo"**

investigación del fenómeno, con la finalidad de que las políticas y programas de prevención, tratamiento y reducción de daños estén sustentadas en evidencia científica", refirió el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, ya que la última encuesta nacional sobre adicciones se realizó en 2017.

La información actual con la que se cuenta en el sistema de salud gira en torno a categorías generales (como la de opioides) y aún es difícil diferenciar aquellos datos que corresponden específicamente al uso de fentanilo: "En este sentido, las muertes por sobredosis [de fentanilo] podrían estar infravaloradas debido a la complejidad de la determinación de las causas de deceso o a la falta de evidencia objetiva, que incluya, por ejemplo, el análisis de muestra biológicas", señala el texto.

El informe explica que el incremento de usuarios de fentanilo es significativo a nivel local, pero no nacional; "no obstante, la principal

preocupación gira en torno a su alta letalidad, en especial porque existen indicios de posibles defunciones relacionadas con el consumo".

Sin embargo, sin contar con información desde hace siete años y debido a que la pandemia por Covid-19 modificó el uso de drogas adictivas (según la Ssa), el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo puso en marcha la campaña Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata.

**Morena también legisló sin datos**

La mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados y el Senado también legislaron para tratar de detener la producción, venta y consumo de fentanilo en México, pero sin tener datos exactos de su uso, ya que la última *Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones* data de 2017, cuando se identificaron los primeros casos, a través de la llamada *China White*, la cual se creía era heroína posiblemente combinada con fentanilo.

En abril de 2023, los legisladores oficialistas reformaron la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, para imponer hasta 15 años de cárcel a quien utilice precursores químicos para producir drogas sintéticas, entre ellas el fentanilo.

En diciembre de 2024, la mayoría morenista, apoyada por el PVEM y el PT, modificó la Constitución Política para prohibir la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas. ●